

Fecha: 04-01-2021

YO EDWIN ALBERTO VELASQUEZ BOTIVA identificado con cédula de ciudadanía número 1014.211.396 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|--|--|---------------|------|
| 2020630797701 | CNT | Carlos Vargas | |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | La dirección se ubicó: 2 visitas. Imposible ingresar a la casa 777. Por que la zona principal del bloque se encuentra con lve. al frente conjuntos robles. | | |
| 2. Dirección deficiente | | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | 30-12-2020 | | |
| 2ª Visita | 31-12-2020 | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | EDWIN ALBERTO VELASQUEZ BOTIVA |
| Firma |  |
| No. de identificación | 1014.211.396 |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 ENE 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.